

EXPTE. GEX: 6990/2023
CIAG Ordinaria: 20-09-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

En Villa del Río, a veinte de septiembre de dos mil veintitrés, siendo las veinte horas y treinta minutos del día de la convocatoria, en primera convocatoria se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Jesús Morales Molina, los concejales que forman parte de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, con el objeto de celebrar sesión Ordinaria.

Concurren D^a. Almudena Mantilla Pérez, D. Pedro Sánchez Collado (Grupo Municipal UNIDE), D. Francisco Jurado Riveiro, D^a Juana María Delgado Uceda (Grupo Municipal Socialista), D^a. María Tabares Ramírez (Grupo IU) y D. Juan Francisco Grande Muñoz (Grupo Partido Popular).

Asiste D. Juan Luque Ruano, Secretario General del Ayuntamiento, que da fe del acto.

Existiendo el quorum necesario el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión y se pasan a tratar los puntos que integran el Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (19-07-23: Ordinaria y 23-08-23: Extraordinaria).

Los Sres. Concejales que poseen en borrador las Actas de las sesiones anteriores, la aprueban por unanimidad.

2º.- PROPUESTA DE SELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Una vez se procedió al estudio de todas las solicitudes que se han presentado en este procedimiento, se acordó por unanimidad de los miembros que forman esta Comisión dar traslado al Pleno del siguiente Dictamen para su estudio y resolución:

"PROPUESTA DE SELECCIÓN DE JUEZ/A DE PAZ SUSTITUTO/A

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

905E 0057 098E 36AC 1BA7



(90)5E0057098E36AC1BA7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 25-09-2023

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 25-09-2023

Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Mediante oficio de fecha 19/05/23 de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en su sede de Granada, con registro de entrada de fecha 29 de junio de 2023 se insta al Ayuntamiento la incoación de expediente para la elección del nuevo/a Juez/a de Paz sustituto/a.

VISTO.- el expediente GEX 5392/2023 tramitado, donde obra el Informe de Secretaría de fecha 18 de julio de 2023 así como la publicación de Bando de fecha 17 de julio de 2023 en la página web municipal y otros medios de difusión locales y el anuncio publicado en el BOP de Córdoba nº 139 de 24 de julio de 2023.

CONSIDERANDO.- que para poder tomar parte en el proceso selectivo se deberán reunir los requisitos exigidos para formar parte de la carrera judicial, de conformidad con el artículo 302 y 303 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial:

- a) Tener nacionalidad española.
- b) Ser mayor de edad.
- c) No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial (artículo 389).

CONSIDERANDO.- que los Jueces de Paz y sus sustitutos serán elegidos por el Pleno del Ayuntamiento con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten.

CONSIDERANDO.- que se han presentado 9 solicitudes dentro de plazo, cumpliendo todas los requisitos establecidos. Examinadas las alicitudes se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Proponer el nombramiento de Juez/a de Paz sustituto a D^a Estrella Belén Menor Carpio con DNI 53****05-Y y suplente en caso de renuncia favor de D. José Luis Martos Barragán con DNI 53****66-X reconociendo expresamente que cumplen las condiciones de capacidad y de compatibilidad.

SEGUNDO.- Dar traslado del Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Montoro, a fin de que lo eleve al Tribunal Superior de Justicia, en virtud de lo dispuesto en la normativa reguladora.

TERCERO.- Dar traslado al Pleno corporativo al objeto de adoptar el acuerdo con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

905E 0057 098E 36AC 1BA7



(90)5E0057098E36AC1BA7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 25-09-2023

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 25-09-2023

URGENCIA. Previa Declaración de la urgencia se acordó elevar al Pleno para su estudio y resolución las siguientes Mociones:

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PP CONTRA LA TRAMITACION DE UNA LEY DE AMNISTÍA.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA LA CONVIVENCIA EN CATALUÑA.

3º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del sr Alcalde se informó sobre su asistencia a la Feria del Mueble de Valencia, donde han participado varias empresas de la Localidad, sugiriendo que para próximas ediciones se modificará la subvención que el Ayuntamiento aporta para alquiler de espacios reservados a nuestras empresas.

Igualmente informó sobre la problemática surgida con la nueva línea de autobuses que cubren las localidades de El Carpio, Montoro, Villa del Río, Marmolejo y Andújar, destinada fundamentalmente al traslado de estudiantes de nivel superior, de manera que si la afluencia de estudiantes no es mayor se habrá de cortar el servicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí, el Secretario, se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente.

DOY FE.

EL SECRETARIO GENERAL
(fecha y firma electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

905E 0057 098E 36AC 1BA7



(90)5E0057098E36AC1BA7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 25-09-2023

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 25-09-2023